

GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 060-2021-GR/PEMS-GE

VISTO:

El Oficio N° 181-2021-GR/PEMS-OA, del 04 de marzo del 2021, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 100-2020-GR/PEMS-GE, del 05 de agosto del 2020, se ha designado a los Funcionarios Responsables del Manejo de las Cuentas Corrientes de la AUTODEMA – Unidad Ejecutora 001137-005 Región Arequipa- Proyecto Especial Majes Siguas.

Que, mediante Oficio N° 181-2021-GR/PEMS-OA, del 04 de marzo del 2021, el Jefe de la Oficina de Administración solicita la modificación de los Funcionarios Responsables del manejo de las cuentas corrientes de la AUTODEMA y solicita se tramite la acreditación de titulares y suplentes ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público según lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03

Que, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, en su artículo 2 establece la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP).

Que, es necesario modificar a los responsables de las cuentas corrientes de la AUTODEMA para la acreditación de titulares y suplentes ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público según lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 de la Unidad Ejecutora 001137-005 Región Arequipa - Proyecto Especial Majes Siguas.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GR/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 100-2020-GR/PEMS-GE del 05 de agosto del 2020, quedando de la siguiente manera:

“ARTICULO 1° Designar a los Funcionarios Responsables del Manejo de las Cuentas Corrientes de la AUTODEMA – Unidad Ejecutora 001137-005 Región Arequipa- Proyecto Especial Majes Siguas; de acuerdo a los siguientes datos que en anexo forma parte de la presente resolución:

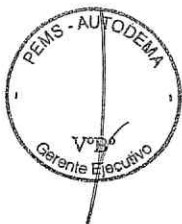
DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES

- a) Llosa Begazo Junior José
- b) Cruz Ymata John

CARGO

Jefe de la Oficina de Administración
Tesorero



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



DE LOS SUPLENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES

- a) Alcazar Carpio José Manuel
- b) Colque Cordova Nidia

CARGO


Responsable de Acondicionamiento
Territorial y GIS
Encargada de Sistemas Operativos de
Remuneraciones, Subvenciones y
Planillas

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA el diez (10) días del mes marzo del año dos mil veintiuno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA


.....
Ing. Napoleón Segundo Oca Flores
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 3563531
Exp. 2332062

